

INICIO DE LA CAMPAÑA DE IRPF Y PATRIMONIO 2018.

El 2 de abril se inició la Campaña de IRPF 2018, pudiendo presentar desde la citada fecha la declaración de la Renta 2018. Por tal motivo se procedió en el mes de marzo de la publicación de la Orden HAC/277/2019, de 4 de marzo, por la que se aprobaban los modelos de declaración.

Con carácter adicional, consideramos de interés destacar la publicación de modificaciones en las NIC, así como de la Resolución del ICAC por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, habiéndose producido en estas fechas el inicio de la Campaña de IRPF, hemos procedido a la publicación exclusiva de Consultas de la DGT referidas al IRPF

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 11 de marzo de 2019, sobre el cauce adecuado para la solicitud de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el IRNR.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2019, sobre la exención o no en el IVA de las clases de conducción impartidas por una autoescuela.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CIBERDELINCUENCIA abordamos la jurisprudencia sobre delitos informáticos. Descubrimiento y revelación de secretos. Pornografía infantil. Elaboración o distribución. Pornografía infantil. Tentativa. Diferencia entre amenazar y embaucar para conseguir de menor de edad imágenes pornográficas.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre las incorrecciones en la valoración de existencias.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“Los efectos vinculantes derivados de las consultas tributarias y su incidencia sobre la doctrina de los Tribunales económico-administrativos.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar las consecuencias en la exención por reinversión en rentas vitalicias de la disposición anticipada de los fondos de la renta.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>